



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 37/2014

REGLAMENTO VIII TORNEO DE OTOÑO

Lugar de celebración: C.G. Val de Rois

Fecha: 8 de noviembre de 2014

Participantes: Podrán participar los jugadores/as aficionados/as con hándicap exacto igual o inferior a 32,4 para mujeres y 30,4 para hombres. Se jugará a categoría única indistinta.

Modalidad de Juego: 18 HOYOS STROKE PLAY HANDICAP

Se permite el uso de medidores de distancia.

Inscripciones: Deberán realizarse en la web www.fggolf.com, o por fax (981-91.90.29) indicando: nombre y apellidos, número de licencia, e-mail y Campeonato para el que se inscribe. Se asignará un número a cada jugador **“por orden de inscripción”**. El cierre de inscripción será el **jueves, día 6 de noviembre, a las 10:00 horas**. El precio de la inscripción será de 18 euros por jugador/a y de 12 euros para los menores de 21 años. El precio del entrenamiento será de 15 euros y para juveniles de 10 €.

Horario de salidas: Las salidas serán organizadas por el Comité de la Prueba.

NOTA IMPORTANTE: Los jugadores que no avisen antes de las 14:00 horas del día anterior al comienzo del campeonato de que no asistirán al mismo, no podrán participar en ninguna otra prueba federativa, mientras no abonen el importe de la inscripción de la prueba a la que no se han presentado.

Desempates: En caso de empate entre dos o más jugadores, se resolverá a favor del jugador que tenga el mejor resultado hándicap de los últimos 9 hoyos. De persistir el empate, se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más bajo.

Handicap: Todos los jugadores, hombres y mujeres, jugarán con el hándicap de juego máximo que corresponda al hándicap exacto de 20,4.

Premios: Trofeo para los 3 primeros de la clasificación general hándicap

Nota: Los 8 primeros jugadores de la clasificación hándicap serán invitados por la Federación Gallega a un CLINIC para el que serán convocados con la debida antelación.

A Coruña, 9 de octubre de 2014
Secretario General
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota: Ver en www.fggolf.com Circular 9/2014 – Regulación Aplicable



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



FUNDACIÓN
DEPORTE GALEGO